



## **CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sesión del día 24/03//22**

En Ciudad Real, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se reúne en la Sala de Reuniones de las Instalaciones Deportivas, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos (videoconferencia), Doña María Del Mar Sánchez Izarra, Doña María del Prado Galán Gómez, Don Pedro Maroto Mojonero, Doña Mar Jiménez Inarejos, Doña Maribel Molinero Garcia, Don Miguel Angel Monescillo Rguez. y Don Rafael Fernández López, asisten en calidad de asesor: Don Manuel Juan Ruiz, Don Olallo Luis Fdez. López y Don Antonio Barragan Ruiz de los Paños, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Excusa su asistencia D. Luis Blázquez García.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DIA.**

**1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 22/02/22, Y 25/02/22.-** Por la Presidencia se pregunta una vez leídas las actas de la sesiones anteriores de fecha 22/02/22 y 25/02/22, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D.MIGUEL ANGEL MONESCILLO RODRIGUEZ por no asistir a la misma, se acuerda:  
Aprobar, el Acta de la Sesión anterior de fecha 25/02/22.

Así mismo y tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, el Acta de la Sesión anterior de fecha 25/02/22.

### **2º PROPUESTA DE COLABORACIÓN PARA CELEBRACION DE CONVIVENCIAS – CAMPUS DEPORTIVOS POR PARTE DE CLUBES EN PERIODOS VACACIONALES. D.**

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe presentado por el Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno del Director - Gerente, sobre la “COLABORACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONVIVENCIAS – CAMPUS DEPORTIVOS POR PARTE DE CLUBES EN PERÍODOS VACACIONALES”, que determina que, estas convivencias-campus van dirigidos a menores encuadrados en edades que corresponden a las edades de alumnos/as de las Escuelas Deportivas Municipales, que los docentes y responsables serán clubes colaboradores en el Programa de Escuelas Deportivas y que favorecerá la conciliación familiar en los días de descanso, preferentemente en Navidad y Semana Santa.

En base a lo anterior se propone regular la subvención a estas iniciativas que normalmente quedan fuera de los convenios que estos clubes firman con el PMD, de la siguiente manera:

- Con el 50 % del coste total que marque la tasa correspondiente, que se desprenda de la utilización de instalaciones solicitadas para los Campus. El otro 50 % del coste de instalaciones se abonará al PMD, por la prestación del servicio.



*\* Esta medida no será de aplicación en aquellas propuestas destinadas a actividades de tipo solidario, sin ánimo de lucro, para las que podrá incrementarse la subvención por parte del PMD.*

*\* Para cada solicitud se evaluará el contenido de la actividad y las características particulares, para determinar lo más oportuno para su celebración, financiación y procedimiento a seguir, de acuerdo con los objetivos de este PMD.*

En este sentido y atendiendo al citado informe, desde la vicepresidencia se eleva propuesta al Consejo Rector para su aprobación si procede.

No obstante, el Consejo Rector, con su superior criterio, decidirá.

D. RAFAEL FDEZ. LOPEZ, manifiesta su disconformidad con esta propuesta, y no está de acuerdo con que en el campus de fútbol, se deba hacer aportación económica alguna (50% de la tasa), por parte de los Cubes, por la realización de estos Campus, puesto que ya pagan por el uso de las instalaciones deportivas municipales.

El Sr. Interventor D. LUIS JOSE SANCHEZ ARAQUE, manifiesta que la tasa se paga al 100%, posteriormente, se subvenciona el 100% de la tasa por la utilización de instalaciones deportivas, no obstante en este caso, se subvenciona el 50%.

El Sr. Vicepresidente D. ANTONO GALLEGO GONZALEZ, quiere hacer constar, que el Sr. D. Rafael Fdez. López, representa a las Federaciones, manifestando además, que este uso de instalaciones deportivas, para la celebración de estos Campus, debe estar regulada, ya que de no ser así, algunos clubs pueden lucrarse económicamente por la falta de esta regulación.

DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, pregunta, si es posible que haya clubs que se estén lucrando económicamente por el uso de las instalaciones deportivas, y si existen datos sobre el este tema, por uso por actividades de Campus etc.....

D. RUBEN GUDE REDONDO, contesta que no tiene constancia de tal cosa y que si la tuvieran tomarían las medidas correspondientes. Así mismo manifiesta que la propuesta que se presenta, dificultaría que algo así pudiese suceder, delimitando un marco de actuación con las mismas reglas para todos.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de DON RAFAEL FDEZ. LOPEZ, y con las abstenciones de D<sup>a</sup> MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA Y DOÑA MAR JIMENEZ INAREJOS, se acuerda:

Aprobar la propuesta de colaboración, para celebración de convivencias – campus deportivos por parte de clubes en periodos vacacionales de referencia.

**3º PROPUESTA DE COMPENSACION DESTINADA AL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE LOS BARES Y TERRAZAS DE LOS RESTAURANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.** D<sup>o</sup> Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director – Gerente sobre la solicitud recibida de D. Antonio Astilleros Díaz, adjudicatario del contrato menor

"para Servicio de los Bares y Terrazas de los Restaurantes de las instalaciones Deportivas Municipales", sobre las pérdidas que está teniendo que afrontar, elevo propuesta al Consejo Rector



para su aprobación si procede, de compensar al afectado por una cuantía total de 3.000€ correspondiente a las 3 últimas facturas de su contrato, relativas a marzo, abril y mayo de este año.

#### **Informe del Director Gerente D. Rubén Gude Redondo.**

Vista la solicitud de D. Antonio Astilleros (registrada con fecha 25 de febrero de 2022 en el PMD y adjunta a este expediente), adjudicatario del “contrato menor para servicio de los bares y terrazas de los restaurantes de las instalaciones deportivas municipales”, en la que alega pérdidas por la falta de continuidad en la apertura de algunas instalaciones, la cancelación de eventos y la no apertura de otras instalaciones, una vez estudiadas las circunstancias que describe, desde la gerencia se entiende que sus reclamaciones son ajustadas a la realidad de los hechos y que son susceptibles de ser concedidas.

Cabe destacar que la nueva normativa implantada este curso 21/22 para que sólo los padres de niños menores de 8 años pudieran acompañar a sus hijos/as a las Escuelas Deportivas Municipales, pudo afectar a su negocio en comparación con otros años. Del mismo modo que la incidencia de la pandemia en sus diferentes olas, también ha provocado la cancelación de eventos o restricciones que también han podido repercutir en sus servicios. Además, la instalación del Polideportivo Juan Carlos I, sufrió una avería que obligó a levantar parte del suelo del quiosco, impidiendo que pudiera operar con normalidad durante varias semanas. Y, por último, la no apertura de la piscina cubierta del Complejo Puerta de Santa María (pendiente de una obra de reparación), también ha repercutido de manera negativa en el establecimiento que se encuentra en dicho Complejo.

Por todo ello, se informa al vicepresidente, con el ruego de elevar al Consejo, propuesta para compensar las posibles pérdidas que está pudiendo tener, mediante la opción de no abonar las 3 últimas facturas de su contrato, relativas a marzo, abril y mayo de este año, sumando un **total de 3.000€**.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:

Aprobar la propuesta para la Compensación al Adjudicatario del servicio de los bares y terrazas de los restaurantes de las instalaciones deportivas municipales de Referencia.

#### **4º PROPUESTA DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA DEPORTIVA PARA LOS CAMPUS DEPORTIVOS DE VERANO.**

Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades Deportivas, con el visto bueno del Director Gerente, para prorrogar el contrato de suministro de ropa deportiva para los campus deportivos de verano y destacando de lo indicado en el informe lo siguiente:

- Que el 30 de mayo de 2019 se firmó contrato con la empresa AXIOMA SPORT S.L., posteriormente con Ymedio Sport&Market y con la empresa CRONOS LIFE S.L., que cumpliría el acuerdo de Junta Rectora de 23 de mayo de 2019, quedando del siguiente modo:

AXIOMA SPORT S.L. Suministraría la ropa de los Campus de Fútbol, Baloncesto, Balonmano y Patinaje. CRONOS LIFE S.L. Suministraría la ropa del Campus de Raqueta.

La duración de los contratos, según Pliego de Condiciones Administrativas, sería de

*“CUATRO AÑOS máximo (DOS AÑOS, más DOS, pudiendo ser prorrogado anualmente hasta un máximo de Cuatro, previa aprobación por la Junta Rectora”.*



En Junta Rectora de urgencia de 2 de julio de 2020, se aprueba: *“La modificación del contrato para el suministro de ropa deportiva a los campus de verano 2020, en los términos que establezca el Patronato....”* CON PRÓRROGA POR OTRO AÑO.

En base a esto y estando próximas las fechas de celebración de los Campus Deportivos del año en curso y, una vez testado el interés de los adjudicatarios, de acuerdo al (art. 29.2 de la LCSP), de continuar UN AÑO más con el suministro de Ropa Deportiva para los Campus Deportivos del verano de 2022, en los mismos términos del contrato inicial, desde la vicepresidencia, se eleva propuesta al Consejo Rector en este sentido para su aprobación si procede.

D. RAFAEL FDEZ. LOPEZ, solicita que la ropa que se facilita, sea adecuada al deporte que se practica.

D. ANTONIO BARRAGAN R. DE LOS PAÑOS, manifiesta que, toda la ropa es igual para todos los deportes, a no ser que alguien lo pida.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, Y DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:

Aprobar, PRÓRROGAR EL CONTRATO de suministro de ropa deportiva para los campus deportivos de verano de referencia.

**5º PROPUESTA DE PRORROGA DEL CONTRATO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE COMIDAS PARA LOS CAMPUS DEPORTIVOS DE VERANO CON LA CASONA DE PLAYA PARK.** Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades Deportivas, con visto bueno del Director Gerente, para **“PRÓRROGAR EL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS PARA LOS CAMPUS DEPORTIVOS DE VERANO”** y destacando del informe que se adjunta lo siguiente:

Que el 11 de junio de 2019 se firmó contrato con la empresa LA CASONA DE PLAYA PARK, que cumpliría el acuerdo de Junta Rectora de 5 de junio de 2019, al que se adjudicó la prestación del Servicio de Comidas para campus deportivos de verano, siendo la duración del contrato, según Pliego de Condiciones Administrativas de:

*“CUATRO AÑOS máximo (DOS AÑOS, más DOS, pudiendo ser prorrogado anualmente hasta un máximo de Cuatro, previa aprobación por la Junta Rectora”.*

En Junta Rectora de urgencia de 2 de julio de 2020, se aprueba: *“La suspensión del contrato para la Prestación del Servicio de Comidas a los campus de verano 2020, durante el tiempo que afecte a la suspensión del mismo”*

Por lo expuesto, D. Antonio Gallego González desde la vicepresidencia, elevo propuesta al Consejo Rector para su aprobación si procede, estando próximas las fechas de celebración de los Campus Deportivos del año en curso y según (art. 29.2 de la LCSP), de poder continuar UN AÑO más con la prestación del servicio de comidas para los Campus Deportivos del verano de 2022, en los mismos términos del contrato inicial.

No obstante, el Consejo Rector, con su superior criterio, decidirá.



Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA Y DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:

Aprobar, PRÓRROGAR EL CONTRATO para la prestación del servicio de comidas para los campus deportivos de verano con La Casona de Playa Park de referencia.

**6º PROPUESTA PARA NO PRORROGAR EL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE COMIDAS PARA LOS CAMPUS DEPORTIVOS DE VERANO CON DON ANTONIO ASTILLEROS DIAZ.**

Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno del Director – Gerente, en el que se solicita, por motivos relacionados con la finalización del contrato menor "para Servicio de los Bares y Terrazas de los Restaurantes de las instalaciones Deportivas Municipales" no prorrogar el Contrato de Prestación del Servicio de Comida para los Campus Deportivos de Verano, desde la vicepresidencia elevo propuesta al Consejo Rector en el mismo sentido, para su aprobación si procede.

No obstante, el Consejo Rector, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA Y DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:

Aprobar, NO PRORROGAR el contrato para la prestación del servicio de comidas para los campus deportivos de verano con D. Antonio Astilleros Díaz de referencia.

**7º PROPUESTA PARA LA APROBACION SOBRE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO QUE FIJARA LAS CONDICIONES DE LA EXPLOTACION DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Visto el informe del Director - Gerente que indica que está próximo a finalizar el contrato menor de "Explotación de los Espacios Publicitarios en las Instalaciones Deportivas gestionadas por el PMD" y que se estima necesario formalizar el proceso de concesión de nuevo, desde la vicepresidencia se eleva propuesta al Consejo Rector para la aprobación, si procede, del INFORME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL PLIEGO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, que se llevará a cabo teniendo en cuenta el dossier publicitario que se adjunta al expediente, elaborado durante 2021 y que recoge las posibilidades que albergan en este ámbito nuestras instalaciones.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de, DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, Y DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:

Aprobar la necesidad e inicio de expediente del contrato que fijara las condiciones para la explotación de los espacios publicitarios de las instalaciones deportivas municipales de referencia.

**8º PROPUESTA DE BASES PARA "LOS PREMIOS CIUDAD REAL DEPORTE 2.022", Y ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL JURADO**

D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director – Gerente, sobre la iniciativa de convocar los "Premios Ciudad Real Deporte 2022" como todos los años, con motivo de hacer expreso reconocimiento a personas, entidades y deportistas que por unos u otros motivos han contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la práctica del deporte y la vida activa y



saludable en nuestra ciudad, la vicepresidencia eleva propuesta al Consejo Rector para su aprobación, si procede, de las Bases de los Premios y para la elección de los miembros del Jurado cuya composición viene definida en las mismas.

Los miembros del Consejo Rector propuestos y elegidos por unanimidad, que formarán parte del Jurado son:

**DOÑA MAR JIMENEZ INAREJOS**

**DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA.**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:

Aprobar las Bases para la concesión de los Premios Ciudad Real Deporte 2.022, así como los miembros del Consejo Rector, que formarán parte del Jurado.

**9º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta a los miembros del Consejo Rector, de los siguientes decretos:

**1.- PAGO ANTICIPO REINTEGRABLE** del trabajador con DNI 0.5657.527X, por un importe total de **350,00 (Trescientos cincuenta euros)**.

**2.- DEVOLUCIONES** de ingresos erróneos y Actividades de la Universidad Popular, por un importe de **285,00 € (Doscientos ochenta y cinco euros)**.

**3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** para que el seguro del Ayuntamiento indemnice a Tascas y Tabernas SL por daños causados por caída de un árbol en la instalación Mercedes Castellanos Soánez (antiguo campo de prácticas de golf) y abono de la franquicia de **300€ (Trescientos euros)**.

**TOTAL DECRETOS: 935,00 €**

Los miembros del Consejo Rector, quedan enterados.

**10º PROPUESTA DE MEMORIA DE ACTIVIDADES 2.021** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Gerente sobre la Memoria de Actividades del año 2021, que se adjunta, una vez informada favorablemente por el Consejo de Gerencia, la vicepresidencia eleva propuesta al Consejo Rector para su aprobación, si procede, para enviarla al Ayuntamiento.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA y DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:

Aprobar la Propuesta de Memoria de Actividades año 2.021 de referencia.



## **11º INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.**

Por la Vicepresidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Se ha cerrado la taquilla principal del Polideportivo Rey Juan Carlos por las goteras, y se ha habilitado otra entrada por seguridad y mejor imagen del recinto.
- Contrato Cubierta Pabellón Puerta de Santa María, se han levantado dos actas de comprobación de replanteo negativas. La primera porque falta un documento sobre gestión de residuos por parte del contratista que ya ha presentado. La segunda, tras lo que parece un principio de acuerdo, porque la dirección facultativa ha reconocido la necesidad de modificar el proyecto. Actualmente estamos a la espera de que nos presente el modificado del proyecto con el informe correspondiente para componer el expediente y presentarlo para la aprobación, si procede, de este Consejo Rector. En cualquier caso se trataría de una modificación no sustancial del proyecto inicial referido a una nueva partida sobre medios auxiliares.
- Los técnicos del Patronato han vuelto a revisar la cubierta del Pabellón Quijote Arena, para detectar las goteras en la cubierta del mismo, y que se localizan encima de la portería, se han vuelto a realizar algunas actuaciones para eliminar las goteras, en caso de que estas persistan, se trasladará el partido del Alarcos al Pabellón Puerta de Santa María.
- Sala del Pabellón Príncipe Felipe, de nuevo en funcionamiento las actividades allí desde primero de marzo. Se han recibido diversas felicitaciones de usuarios y usuarias de la Universidad Popular por las mejoras realizadas.
- Ya se han solucionado las goteras en el Pabellón Príncipe Felipe y Rey Juan Carlos, pero se sigue buscando el origen de las otras.

D. Rubén Gude Redondo, informa que las dilataciones, afectan a la cubierta y salen goteras, se está haciendo un estudio para dar una pronta solución.

Los miembros del Consejo Rector, quedan informados.

**12º ASUNTOS DE URGENCIA** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, propone al Consejo Rector que se trate la urgencia, La Propuesta para la Firma de Convenio con el Club Esgrima Ciudad Real, para la realización del programa MASQUEESGRIMA, dirigido a Colegios, y debido a que habiendo empezado el curso escolar, y quedando mes y medio para su finalización, es necesario la firma de este convenio, para que los colegios lo tengan en cuenta para su realización en el presente curso y los siguientes.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la urgencia el presente asunto.

**PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO CON CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MÁSQUEESGRIMA.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno del Director – Gerente y una vez aprobada su inclusión como “Asunto de Urgencia”, la vicepresidencia eleva propuesta al Consejo Rector “**PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO CON CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MásQueEsgrima**”

Se estima oportuno colaborar con una aportación de hasta 18000 €, para los siguientes conceptos:



- Gastos federativos
- Gastos en material necesario para el programa.
- Gastos por desplazamientos, alojamiento y manutención relativos al programa.
- Gastos de personal necesario para actividades del programa.
- Gastos administrativos relativos al programa.

Para recibir la aportación indicada, el Club ESGRIMA CIUDAD REAL entregará a este PMD Memoria deportiva y económica pormenorizada del Programa. El PMD asumirá estos gastos mediante la asunción de facturas a su nombre.

No obstante, el Consejo Rector con superior criterio decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la firma del Convenio con el Club Esgrima Ciudad Real, de referencia.

### **13º RUEGOS Y PREGUNTAS**

D<sup>a</sup> María del Mar Sánchez Izarra, pregunta por la obra de la Cubierta Piscina Puerta de Santa María, sobre el plazo que se estima para solucionar los problemas para el inicio de las obras.

D. Antonio Gallego González, contesta que cabe la posibilidad de modificar el proyecto por parte del arquitecto, que está preparando un informe, una vez que tengamos el proyecto modificado y el contratista lo acepte, posteriormente el Consejo Rector debe aprobar el mismo. La obra calculamos que podría empezar en abril.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y diez minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.